

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Evaluación Final del Proyecto: “Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Honduras: Promoción de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana”

| | |
|------------------------------------|--|
| Titulo del Cargo: | Consultor/a para la evaluación del proyecto “Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Honduras: Promoción de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana” |
| Base geográfica de trabajo: | Casa, con visitas de campo en 5 municipios de Honduras |
| Tipo de Contrato: | Contrato Individual (IC) |
| Fecha de inicio: | Junio-agosto 2017 |

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

1. Antecedentes

En Honduras la seguridad ciudadana y la prevención de violencia es una de las áreas de mayor prioridad para el gobierno y según revelan las estadísticas oficiales y manifestaciones realizadas por la ciudadanía en diferentes estudios realizados para tal fin. En una reciente encuesta preparada por PNUD la inseguridad es el primer problema identificado. En ese sentido, el PNUD considera primordial acompañar al país en el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones nacionales y locales para el mejoramiento de los niveles de seguridad bajo un enfoque integral de prevención y de seguridad humana.

A pesar que ha habido importantes avances en la reducción de los niveles de homicidios, el país continúa teniendo tasas en exceso elevadas. En 2015, la tasa de homicidios alcanzó los 60 por 100,000 habitantes, siendo a su vez el país de América Latina con mayor número de femicidios registrados (en 2014 se produjeron 531¹). Se registraron un total de 8,035 muertes por causa externa, con una disminución de un 7.8% (684) en relación al año anterior (8,719). Los homicidios siguen siendo la principal causa de muerte por causa externa con el 64.1% del total reportado (5,148) y una disminución de 13.3% (788) en relación al año anterior con en promedio 429 homicidios al mes y 14 víctimas al día. Durante los fines de semanas (viernes a domingo) ocurren el 49.2% de los homicidios. El 57.1% (2,941) de los homicidios ocurrieron en los departamentos de Cortés, Francisco Morazán y Yoro. En el 75.1% de los homicidios se utilizó un arma de fuego. El 80.9% de las víctimas se sitúan en edades entre 15 y 44 años.

De los casos registrados de otros tipos de violencia, las lesiones representan el 56.7% (10,468); delitos sexuales el 16.4% (3,017); mujeres agredidas 15.3% (2,814); menores maltratados 2.2% (410) entre los 5 a 9 años; y otros 9.4% (1,741). Lo más vulnerables son

¹ CEPAL (2014) Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe.

las y los menores de 20 años, de éstos casos la edad en la que más evaluaciones se realizan para las niñas es de 10 a 14 años.

La extorsión por maras y pandillas es una problemática vigente que no solo ha generado el cierre de negocios, empresas, por ende pérdidas de empleos hasta luto en la población. Este fenómeno se suma con actividades de narcotráfico/ narcomenudeo y conflictos territoriales aumentando la percepción de inseguridad y minando libertades, capacidades y valores comunes. La Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en Honduras (UNAH/IUDPAS, 2014) corrobora esta información, cuyos resultados retratan que en ese momento un alto porcentaje de los entrevistados (70.47%), es decir 7 de cada 10 ciudadanas, consideran la inseguridad el principal problema del país.

Las causas de criminalidad y violencia en el país son consecuencia de una serie de factores entre los que se encuentran grandes inequidades sociales y económicas; falta de oportunidades para los y las jóvenes; disponibilidad de gran cantidad de armas en la población con leyes permisivas frente a su tenencia; débil papel de los niveles locales basados en mecanismos incompletos de descentralización; cultura que valida a la violencia como un mecanismo para resolver conflictos; justicia inoperante que conlleva a altísimos niveles de impunidad y el fenómeno del narcotráfico, situación que desborda las capacidades actuales del Estado para su control.

2. Contexto Institucional

El enfoque estratégico del PNUD en materia de seguridad se establece en base a las áreas estratégicas definidas mediante el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Honduras 2017-2021 (MANUD, o UNDAF por sus siglas en inglés), el Plan de Acción de MANUD, el Documento de Programa de País 2017-2021 (CPD por sus siglas en inglés). En ese marco, los dos productos del CPD relativos a la seguridad ciudadana hacen un énfasis central en las capacidades para la prevención y la seguridad ciudadana a nivel municipal, focalizando aquellos municipios con mayores índices de violencia.

El PNUD apoya este tema porque la seguridad ciudadana y el desarrollo humano mantienen una relación de mutua retroalimentación (IDH Regional 2013-2014). El desarrollo humano condiciona la seguridad ciudadana. En efecto, los factores socio-económicos como la pobreza, la falta de oportunidades, la exclusión y la falta de acceso equitativo a los recursos materiales, sociales, naturales y culturales, favorecen el delito y la violencia. Igualmente, la falta de seguridad impacta al desarrollo humano, es decir, a la capacidad de las personas, las comunidades y las instituciones para mejorar la condición de vida y el acceso a oportunidades y posibilidades de elección para todas las personas.

En base a lo anterior, el PNUD apoya un enfoque de prevención de violencia centrado en las personas y se define como la condición de vivir libre de temor y de amenazas vinculados con el delito y la violencia (PNUD, IDH 2005 y 2010).

Por otro lado, la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de país 2015 – 2019 que impulsa USAID (el donante del proyecto objeto de la evaluación), pone en perspectiva que si la seguridad ciudadana y la reducción sostenible de la pobreza de las poblaciones vulnerables se incrementan, entonces Honduras será un país más próspero y más seguro que avanza el desarrollo social y económico inclusivo.² Es por ello que como uno de sus Objetivos de Desarrollo, establece expresamente “Seguridad Ciudadana incrementada para las poblaciones vulnerables en las zonas urbanas y las zonas de alta criminalidad”. El éxito del cumplimiento de este objetivo depende de la aplicación de modelos sostenibles, replicables por organizaciones locales, que: 1) mejoren la infraestructura de seguridad de la comunidad (por ejemplo, iluminación en las calles); 2) aumentar el acceso a servicios de calidad para reducir los factores de riesgo de violencia y el fortalecimiento de las comunidades resilientes y jóvenes en riesgo; 3) mejorar la eficacia y la transparencia de los sectores de seguridad y justicia; 4) aumentar la participación activa de los ciudadanos y la supervisión a las instituciones; y 5) la prevención del delito violento con iniciativas específicas, dirigidas a Policía Comunitaria. El logro de estos objetivos, junto con el objetivo reducción de la pobreza en el occidente de Honduras, creará un mundo más próspero y más seguro Honduras que los avances del desarrollo social y económico inclusivo, especialmente entre las poblaciones vulnerables.³

3. Objeto de la Evaluación

En ese marco, dentro de la cartera de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana del PNUD en Honduras, se cuenta con el proyecto de “00084068 Promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en municipios con alta incidencia de violencia” (inserto dentro de la sombrilla programática ‘Estrategia Multianual de Apoyo para la Prevención de Crisis y Recuperación en Honduras-MYSS’).

El PNUD en alianza con USAID firmaron una carta acuerdo en octubre de 2011, para consolidar iniciativas en el tema de seguridad y el mejoramiento de la gobernabilidad en el país. En el tema específico de la seguridad, esta alianza busca fortalecer las capacidades locales y de la comunidad en materia de seguridad ciudadana y cultura de paz.

El **objetivo general del proyecto** es la mejora de la convivencia social y la seguridad ciudadana en los municipios con alta incidencia de la violencia mediante la implementación de políticas públicas que fortalezcan la mediación de conflictos municipal, promover la participación ciudadana, el empoderamiento de la mujer y una cultura de paz. ⁴

Sus **objetivos específicos** son fortalecer y ampliar el desarrollo de políticas públicas de seguridad ciudadana, la promoción de la convivencia, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y una cultura de paz en los municipios de San Pedro Sula, Distrito Central, Choloma,

² Documento “Country Development Cooperation Strategy 2015 – 2019, USAID – Honduras. Página 4, párrafo uno.

³ Documento “Country Development Cooperation Strategy 2015 – 2019, USAID – Honduras. Página 9, párrafo dos.

⁴ Ver Anexo: Matriz de Resultados

Tela y La Ceiba. 4 de estos 5 municipios se localizan en la costa caribe al norte de Honduras a una distancia cercana los unos de los otros. Únicamente el Distrito Central (Tegucigalpa) se encuentra a algunas horas de distancia. Todas las intervenciones están concentradas en áreas urbanas y en las cabeceras municipales.

El mismo contiene las siguientes componentes de trabajo:

- Observatorios de violencia locales fortalecidos para el desarrollo de políticas públicas de seguridad ciudadana y convivencia para Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba, a través de una alianza con la UNAH a través del IUDPAS.
- Fortalecimiento de la gestión de convivencia y seguridad ciudadana para los municipios de Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba. Apunta a desarrollar un Planes Municipales Operativos de Seguridad Ciudadana y Oficinas de Prevención en dichos municipios.
- Fortalecimiento del uso de mecanismos de resolución de conflictos a partir del desarrollo de Unidades de Mediación y Conciliación de Conflictos Ciudadanos los municipios de intervención, así como el fortalecimiento de capacidades a través de la creación y formación de una red de promotores u mediadores comunitarios, y la apertura de los puntos de convivencia comunitaria.
- Fortalecimiento de estrategias de cultura ciudadana, a través del diseño y seguimiento de estrategias de arte y cultura ciudadana con jóvenes organizados en Distrito Central, San Pedro Sula, Tela, La Ceiba y Choloma, apoyar organizaciones juveniles, consejos municipales de cultura y poner en marcha estrategias de prevención de violencia;
- Fortalecimiento de Oficinas Municipales de la Mujer en los municipios de intervención y fomentar protocolos de atención integral para la atención de víctimas de violencia.

El hilo conductor de la propuesta lo constituye el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales, tanto a nivel municipal como nacional, con un enfoque transversal en género y juventud, buscando favorecer y facilitar los procesos de alianzas territoriales para la paz, la generación de oportunidades, la convivencia y el bien común, en donde los diferentes actores locales, nacionales e internacionales realizan acciones articuladas en un territorio, lo cual contribuye a fortalecer la capacidad de gestión del nivel nacional con las Alcaldías y estos a su vez con las comunidades para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en sus municipios.

Ello supone un proceso de alianzas institucionales, municipales y comunitarias para la creación de espacios de diálogo permanente entre autoridades locales y nacionales para el seguimiento al contexto local, la gestación de alianzas para la paz a nivel territorial y la promoción de acciones de articulación entre los grupos y las acciones que desde allí se promuevan. Así como impulsar y cualificar la participación de los funcionarios/as nacionales, municipales y de las organizaciones comunitarias en el proceso de construcción de paz y la convivencia mediante la formación en gestión de soluciones de paz, cultura de paz y prevención de la violencia.

La estrategia de intervención involucra la planificación del trabajo, la ejecución, el proceso de monitoreo y revisión, así como de su sostenibilidad. En este sentido, la estrategia de intervención se orienta a establecer el contexto, la focalización del territorio y de los actores, así como el modelo de intervención basado en el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades. Se identificaron las áreas estratégicas de participación social, políticas públicas, gestión del conocimiento y desarrollo comunicacional. Para la ejecución del proyecto, se utiliza la metodología de gestión basada en resultados.

El proyecto también ha contado con una estrategia de comunicación con enfoque incluyente para promover una cultura ciudadana y el aprovechamiento de espacios públicos que contribuyan a mejorar la convivencia y a la solución pacífica de conflictos.

II. PROPÓSITO

El presente ejercicio evaluativo, mandatado por la gerencia del PNUD Honduras y gestionado por el Centro Regional del Bureau Regional para América Latina y el Caribe del PNUD en Panamá con vistas a mejorar constantemente su apoyo al desarrollo del país, busca valorar la relevancia, efectividad, eficiencia y sostenibilidad de los efectos alcanzados por el proyecto de *Convivencia y Seguridad Ciudadana* y su contribución a la prevención de la violencia y a la gestión local de la seguridad ciudadana, con el propósito de rendir cuentas a los socios e identificar mejorías para la gerencia del PNUD sobre la programación e implementación de su cartera de seguridad ciudadana y futuros proyectos de seguridad a nivel municipal.

III. ALCANCE

La evaluación final cubrirá todos los cinco componentes del proyecto (Observatorios Locales de la Violencia, Planes Local de Convivencia y Seguridad Social, CPTED, Unidades de Mediación y Conciliación, Fortalecimiento a las Oficinas Municipales de la Mujer, y Cultura y Juventud) y la totalidad de sus fases, cubriendo el período de julio de 2011 a junio de 2017, con especial énfasis en sus dos últimas fases: el período Octubre 2013 a abril 2015, con un monto total de US\$2,300,000.00, y de julio 2015 a julio 2017 con un presupuesto estimado de US\$3,300,000.

IV. OBJETIVOS

El objetivo general de la evaluación es valorar los logros y resultados del proyecto y su contribución a los efectos relativos a la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia en el marco del Documento de Programa de País (CPD) del PNUD Honduras (CPD 2012-2016 y contribución al diseño CPD 2017-2021) y de las prioridades nacionales, así como rescatar las lecciones y aprendizajes claves de la intervención en seguridad a nivel municipal. Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Determinar la **pertinencia y el diseño** de los efectos y productos del proyecto, incluyendo su teoría de cambio, para contribuir con la prevención de la violencia y la seguridad en el ámbito municipal.

- Evaluar la **eficacia** del proyecto en lograr los resultados esperados y no esperados a nivel de producto y su contribución a los efectos enunciados en su marco de resultados.
- Evaluar la **eficiencia** de los procesos del proyecto, su costo-efectividad y el sistema de coordinación y gestión del proyecto.
- Valorar la **sostenibilidad** de los procesos de planificación municipal, estructuras institucionales locales y capacidades desarrolladas por el proyecto en los cinco componentes de intervención.
- Generar **lecciones aprendidas** sobre los procesos del proyecto, los tipos de apoyo y los modelos de intervención en cada componente.

V. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Pertinencia y diseño: El grado en que el diseño y la teoría de cambio del proyecto fue pertinente para abordar la problemática de los municipios focalizados, y su congruencia con el abordaje de la seguridad ciudadana y prevención de la violencia del CPD Honduras 2011-2016 y 2017-2021, así como de las prioridades nacionales para la seguridad ciudadana. Asimismo, el grado en que el diseño del proyecto y sus estrategias fueron diferenciadas y focalizadas para atender los diferentes tipos de violencia que afectan a mujeres, jóvenes y otros grupos con mayor vulnerabilidad frente a la violencia y el crimen, así como según las prioridades de las autoridades y demás actores relevantes.

Eficacia: El grado en el proyecto tuvo la capacidad de generar los productos esperados y contribuir a los efectos relativos a la prevención de la violencia y mejora de la gestión local de la seguridad ciudadana en 5 municipios de Honduras. Asimismo, el grado en que los indicadores y otras herramientas de medición evidencian estos cambios de manera concreta.

Eficiencia: El grado en que el proyecto se implementó de manera eficiente, incluyendo si tuvo una división clara de los roles y responsabilidades de todos los actores, una comunicación efectiva entre los mismos, y una estructura de gestión con una oficina de campo del proyecto en Tela que coadyuvó a su eficiencia. También implica la medida en los costos de administración y las estrategias de ejecución han sido adecuadas para la implementación de las distintas actividades y el cumplimiento de los objetivos.

Sostenibilidad: El grado en el que los beneficios de las iniciativas presentan las condiciones para mantenerse una vez que ha finalizado el proyecto, sobre todo en el marco de las municipalidades. Esto incluye sobre todo las condiciones económicas, políticas, institucionales para su sostenibilidad.

Lecciones aprendidas y Buenas prácticas: Detectar y documentar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proyecto, incluyendo su posibilidad de réplica para futuros

proyectos para la prevención de la violencia en el ámbito local. También incluye el grado en que el proyecto fue capaz de generar conocimiento con el desarrollo de herramientas, modelos y otros productos de conocimiento.

El **impacto**, como criterio de evaluación, no se utilizará en esta evaluación. Los resultados al nivel de impacto - cambios en las vidas de las personas y las condiciones de desarrollo a nivel mundial, regional y nacional- se consideran fuera del alcance de esta evaluación. Los resultados en el nivel de impacto tendrían que controlar la gran variedad de factores que pueden haber influido en el desarrollo de esta área y no sería factible ni rentable discernir la contribución del proyecto y del PNUD a dicho cambio.

VI. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

Pertinencia/Diseño y enfoque

- ¿A qué punto el proyecto estaba en línea con el marco conceptual de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia del mandato del PNUD, las prioridades nacionales y las necesidades de hombres y mujeres parte de la población meta?
- ¿En qué medida la teoría de cambio del proyecto estaba dirigida en su diseño a reducir los factores asociados a la violencia y reflejó un claro enfoque de prevención de la violencia?

• ¿En qué medida el proyecto en curso se ha diseñado como marco coherente, focalizado, y orientado a los resultados?

¿En qué medida y de qué manera se han tomado en cuenta los riesgos y los supuestos en el diseño del proyecto? ¿Se contó con un mecanismo funcional de M&E que permitiera medir avance y tomar decisiones para corregir el rumbo si fuese necesario?

¿En qué medida y de qué manera se reflejan en la programación los conceptos de equidad e igualdad entre hombres y mujeres? ¿Se plantearon objetivos y metas concretos? ¿Se intentó producir datos e indicadores desagregados por sexo a fin de determinar el progreso en cuanto a la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres?

Eficacia

- ¿Hasta qué punto se ha contribuido al efecto al que el proyecto se propuso contribuir y qué progreso se ha hecho en alcanzarlo?
- ¿Cuáles fueron los resultados (efectos y productos) esperados y no esperados, positivos o negativos, del trabajo del PNUD en este proyecto?
- ¿Hasta qué punto los resultados logrados beneficiaron por igual a hombres y a mujeres? ¿Hasta qué punto grupos marginalizados, jóvenes y otros grupos vulnerables frente a la violencia, etc. fueron beneficiados?
- ¿En qué medida los cambios que ha el proyecto ha generado como un todo ha logrado prevenir la violencia en los municipios y comunidades de intervención del proyecto? ¿Cuál es la evidencia concreta? ¿Si no hay evidencia conclusiva, existen indicios de que se haya, al menos, avanzado hacia esos resultados?

- ¿Cuál es la evidencia concreta de que el proyecto haya contribuido a mejorar las condiciones de convivencia comunitaria?
 - ¿En qué medida el proyecto ha logrado fortalecer la planificación y gestión municipal para la seguridad y prevención de la violencia en el ámbito municipal?
 - ¿En qué medida el proyecto ha desarrollado y fortalecido la capacidad municipal para recuperar espacios urbanos inseguros en cada municipio?
 - ¿En qué medida el proyecto ha desarrollado y fortalecido los mecanismos de resolución pacífica de conflictos dentro de las estructuras institucionales de la municipalidad?
 - ¿En qué medida el proyecto ha desarrollado y fortalecido el acceso de las mujeres víctimas de violencia a servicios de información, orientación, referencia, acompañamiento en cada municipalidad?
 - ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a reducir factores de riesgo y otros factores asociados a la violencia para jóvenes en cada municipio?
- ¿En qué medida y de qué manera se hizo especial hincapié en fortalecer las capacidades nacionales, concertar alianzas, promover innovaciones, intercambiar conocimientos y experiencias, y promover la igualdad de género?

Eficiencia

- ¿En qué medida el modelo de gestión del proyecto (es decir, instrumentos; recursos económicos, humanos y técnicos; estructura institucional; corrientes de información; adopción de decisiones por la administración; oficina de campo del proyecto en Tela) fue eficiente respecto de los resultados para el desarrollo obtenidos?
- ¿A qué tipo de obstáculos (administrativos, financieros y de gestión) hizo frente el proyecto y hasta qué punto afectaron su eficiencia?
- ¿Hasta qué punto las modalidades de alianza y asociación propiciaron la implementación y/o permitieron reducir costos (de transacción, financieros, tiempo, etc.)?

Sostenibilidad

- ¿Las autoridades locales en cada municipio muestran la capacidad técnica y el compromiso de liderazgo para seguir trabajando en los procesos, mecanismos y otras iniciativas establecidas por el proyecto?
- ¿La articulación de los socios del proyecto está enfocada a la sostenibilidad de los procesos?
- ¿Hay indicios que los efectos serán sostenidos a través de las capacidades requeridas (sistemas, personal, estructuras, etc.)?
- ¿Hasta qué punto existen directivas, marcos regulatorios establecidos, presupuestos municipales y otros elementos que apoyarán la continuidad de los beneficios?
- ¿Cómo serán impulsadas y continuadas las preocupaciones de igualdad de género y derechos humanos por las partes interesadas principales? ¿Se generó suficiente capacidad para ello?

Lecciones Aprendidas

- ¿Cuáles han sido las principales lecciones para el éxito y la implementación adecuada de cada estrategia de acción (cada componente)?
- ¿Cuáles han sido las principales lecciones aprendidas en la gestión del proyecto?
- ¿Cuáles son las mejores prácticas susceptibles de ser replicadas o impulsadas por nuevos proyectos de seguridad y prevención de la violencia, sobre todo en el contexto municipal?

VII. METODOLOGÍA

La metodología de esta evaluación deberá basarse en el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados del PNUD (2009), además cumplirá con los Estándares y Normas de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas elaboradas por el UNEG. La consultoría deberá diseñar la metodología precisa para la presente evaluación.

Los métodos deben ser seleccionados por su rigor en producir evidencia de acuerdo a los criterios, para responder a las preguntas de la evaluación y cumplir con los objetivos establecidos para el presente ejercicio evaluativo. La metodología deberá establecer como los hallazgos deben ser respaldados con datos primarios y secundarios tanto en el análisis narrativo, como en la actualización de la matriz de resultados con el estado final de los indicadores. La metodología debe incorporar un análisis haciendo uso de datos desagregados por género y grupos vulnerables que estén disponibles y generar adicionales para complementar si fuera posible a través de la fase de consulta.

La metodología debe delinear cómo el análisis y la valoración de los hallazgos deberán reflejando la teoría de cambio cadena de resultados y/o que el proyecto logró (o no) generar, así como analizar las principales con contribuciones a efectos.

La metodología deberá reflejar el uso de métodos mixtos que permitan realizar una triangulación de la información, incorporando un análisis tanto cualitativo como cuantitativo. El diseño puede ser no-experimental o casi experimental, según lo considere pertinente la consultoría.

En el desarrollo del ejercicio se debe procurar un proceso participativo e interactivo que involucre a contrapartes claves para validar los hallazgos con los diferentes actores, partes interesadas y beneficiarios.

La metodología de la evaluación debe contener como mínimo:

- Una revisión documental a profundidad de todos los informes y otros documentos relevantes del proyecto (ver Anexo 2). No obstante, la misma debe ser complementada con otros métodos de recolección de datos.
- Entrevistas semiestructuradas a contrapartes claves y partes interesadas en los municipios de intervención (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba), que incluyen, pero se limitan a: Oficinas Municipales de Mujer, Oficinas de Prevención, Unidades de Mediación, equipos CPTED, Observatorios Municipales y

Observatorio IUDPAS, autoridades y actores municipales, Enlaces Municipales, USAID, equipo de seguridad ciudadana del PNUD, entre otros.

- Grupos Focales de beneficiarios: jóvenes de los municipios, usuarias de las OMM, promotores y mediadores voluntarios, otros que la evaluación recomiende.
- Visitas de campo: a una muestra de obras (espacios recuperados), puntos de convivencia y otras instalaciones relevantes establecidas por el proyecto.

VIII. ENTREGABLES Y FORMA DE PAGO

Entregable 1: Informe Inicial de la Evaluación

El/la consultor/a, presentará un informe que deberá contener como mínimo: a) una ampliación sobre la información entregada en los TDRs basada en una primera revisión documental y reflejar la comprensión sobre lo que se está evaluando y por qué; b) una ampliación/afinamiento de las preguntas y cómo éstas serán respondidas según cada criterio a través de una propuesta metodológica clara incluyendo posibles muestras, fuentes de información y medios de recolección de datos; c) la integración de esa información reflejada en la **Matriz de Evaluación**; d) riesgos y posibles limitantes; e) propuesta de plan de trabajo y cronograma detallado con las tareas, actividades, entregables y tiempos, f) un índice más detallado/ajustado del informe de evaluación; g) mapa de actores relevantes; h) protocolos o cuestionarios de entrevistas.

La propuesta metodológica será discutida y acordada con el Grupo de Referencia de la Evaluación que se establecerá. La misma debe ser validada al menos una semana antes de salir de salir de misión de campo.

Entregable 2: Informe Borrador de la Evaluación

El/la consultor/a presentará un borrador de evaluación, en versión borrador, conforme el Índice ajustado presentado y validado en el Informe Inicial.

Este documento contendrá las mismas secciones que el informe final. El informe se distribuirá entre los miembros de la Junta del Proyecto y del Grupo de Referencia (GRE) para revisar que el mismo cumple con las expectativas y los estándares de calidad. Este borrador además debe ser compartido con las demás contrapartes y partes interesadas para validar los hallazgos, recomendaciones y lecciones.

El borrador de informe debe además contar con una presentación de los hallazgos y lecciones preliminares a ser realizada a la Junta del Proyecto

Entregable 3: Informe Final de la Evaluación Externa

El/la consultor/a entregará una versión final incorporando los comentarios e insumos recibidos, y una matriz explicando aquellos que no ha incorporado y por qué. El informe final no debe de exceder el máximo de 50 páginas, sin anexos.

El informe final además debe contar con:

- Una presentación final con los principales hallazgos y lecciones aprendidas, que debe realizar a la Junta del Proyecto o en su defecto al GRE.
- Un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas

| Número de Productos | Productos entregables | Forma de pago |
|---------------------|---|---|
| Entregable 1: | Informe Inicial de la Evaluación | <ul style="list-style-type: none">• 20%.• A 10 días de la firma del contrato |
| Entregable 2: | Informe Borrador de la Evaluación | <ul style="list-style-type: none">• 40%• 4 semanas después del informe inicial |
| Entregable 3: | Informe Final de la Evaluación Externa | <ul style="list-style-type: none">• 40%• 2 semanas |

IX. PERIODO DE CONTRATACION

La contratación será por un período de 2.5 meses o no más allá del 31 de agosto de 2017.

X. PERFIL REQUERIDO

El/La Consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estudios universitarios superiores a nivel de Maestría en ciencias sociales o ciencias políticas u otras especialidades afines relacionadas a la cooperación internacional y el desarrollo.
- Al menos 5 años de experiencia en la realización de evaluaciones orientadas a resultados de proyectos y programas de desarrollo, de preferencia de Naciones Unidas
- Experiencia comprobada en áreas relacionadas seguridad ciudadana, prevención de la violencia, o resolución de conflictos
- Dominio del español e inglés.
- Habilidad para el manejo de técnicas y talleres participativos.
- Alta capacidad analítica y habilidad para elaborar informes claros y concisos
- Experiencia en diseño, formulación e implementación de programas y proyectos de desarrollo con base en resultados.

- Deberá también tener un conocimiento actualizado de las estrategias y políticas de seguimiento y evaluación del PNUD.
- Conocimiento de la realidad hondureña y centroamericana.
- Excelentes capacidades analíticas.
- Excelentes habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimientos sobre la transversalización del enfoque de género y derechos humanos en programas y proyectos.
- Dominio del español e inglés.

XI. ÉTICA DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación externa debe ser realizada en conformidad con los principios éticos definidos por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Para el desarrollo de la presente evaluación, el/la evaluador/a seguirán los principios y lineamientos éticos establecidos por el PNUD y el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés). Entre otros aspectos, esto incluye los derechos y la confidencialidad que se deben garantizar a las personas que suministren información, requerimientos explícitos frente al uso de la misma, permisos necesarios para entrevistar niños y jóvenes y cumplimiento de protocolos que permitan salvaguardar la información y mantener el anonimato y la confidencialidad. El/la evaluador/a deberá operar garantizando independencia e imparcialidad en el proceso y productos de la evaluación. Se espera que el/la evaluador/a firme el código de conducta para evaluadores del UNEG: [UNEG Code of Conduct for Evaluators](#).

XII. DISPOSICIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El/la consultor/a:

- El/la Consultor/a será supervisado por el Asesor Regional de Monitoreo y Planificación del Bureau Regional para América Latina y el Caribe del PNUD.
- Trabaja bajo la orientación del Asesor Regional y el Grupo de Referencia de la Evaluación, presentando sus avances antes este grupo y validando sus hallazgos y recomendaciones con el mismo.
- Es responsable de armar la agenda de visitas y solicitar apoyo del proyecto para la convocatoria a las reuniones, visitas de campo, grupos focales, etc.
- **Es responsable de la realización de la evaluación atendiendo a los presentes Términos de Referencia, a la propuesta técnica y metodológica,** así como también a las políticas y normas éticas establecidas en el PNUD.

Junta del Proyecto (gerencia del PNUD, USAID, Alcaldías):

- Asesorado por el Grupo de Referencia, la Junta del Proyecto aprobará cada entregable de la evaluación, incluyendo el informe final y la definición de la Respuesta de la Gerencia a sus hallazgos y recomendaciones.

Grupo de Referencia de la Evaluación (GRE):

- El grupo de referencia consistirá por la Oficial de Programas del PNUD Honduras, la Oficial de monitoreo y evaluación del PNUD Honduras, y el Asesor Regional de Monitoreo y Planificación del Bureau Regional para América Latina y el Caribe del PNUD.
- El Grupo de Referencia velará por la calidad de la evaluación, proporcionará recomendaciones, retroalimentación y asesoramiento durante todo el proceso de la evaluación, y examinará los entregables de la evaluación, el informe inicial y las sucesivas versiones del informe de evaluación.

El Proyecto:

- Como objeto de la evaluación, el proyecto participa en la Junta del Proyecto y el GRE como secretaría del mismo, pero no como miembro.
- El proyecto es responsable de organizar, compilar y entregar en tiempo el listado de todos los documentos (informes sustantivos y financieros, productos de conocimiento, productos del proyecto, y todo documento relevante) a la consultoría.
- Apoyará el arreglo de reuniones, grupos focales, talleres, solicitados y reflejados en la agenda de la misión de campo de la evaluación.

XIII. 9. ANEXOS

- Anexo 1: Estructura del Informe Final
- Anexo 2: Listado de documentación a consultar
- Anexo 3: Marco de Resultados del Proyecto
- Anexo 4: Listado tentativo de la documentación clave
- Anexo 5: Listado de actores y contrapartes principales
- Anexo 6: Reporte de Evidencias
- Anexo 7: Ethical Code of Conduct for UNDP Evaluations

ANEXO 1: Estructura del informe final de la Evaluación Externa⁵

Título y páginas introductorias.

Índice de contenidos.

Lista acrónimos y abreviaturas

Resumen ejecutivo.

Introducción

Descripción de la intervención

Alcance y objetivos de la evaluación

- Alcance de la evaluación.
- Objetivos de la evaluación.
- Criterios de la evaluación.
- Preguntas de la evaluación.

Enfoque de la evaluación y métodos.

- Fuentes de información.
- Muestra y marco de muestra
- Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos
- Estándares de desempeño.
- Participación de las partes interesadas.
- Consideraciones éticas.
- Información sobre antecedentes de los evaluadores.
- Principales limitaciones de la metodología.

Análisis de datos.

Hallazgos y conclusiones.

- Hallazgos.
- Conclusiones.

Recomendaciones.

Lecciones aprendidas.

Anexos del informe:

- Los Términos de Referencia de la evaluación.
- Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
- Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
- Lista de documentos de apoyo examinados.
- Mapas de resultados de proyectos o programas o marcos de resultados.
- Tablas de resumen de los hallazgos, como tablas que presenten los avances hacia los productos, las metas y objetivos en relación a los indicadores establecidos.
- Biografías breves de los evaluadores y justificación de la composición del equipo.
- Código de conducta firmado por los evaluadores.

⁵ Ver Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación del PNUD, Anexo 7, página 204:

http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

ANEXO 2: Listado de documentación a consultar:

1. Políticas, estrategias y programas de PNUD relacionadas con el proyecto
2. Documento base del proyecto
3. Documento de línea base (PMP)
4. Informes mensuales, semestrales y anuales
5. Publicaciones relevantes
6. Documentos de consultorías
7. Resultados de eventos realizados
8. Informes de gira

ANEXO 3: Marco de Resultados del Proyecto.

Resumen Matriz de Resultados y Productos

Objetivo General

Mejorar las condiciones de convivencia social y seguridad ciudadana en municipios con alta incidencia de violencia, mediante la implementación de políticas públicas basadas en evidencia que fortalezcan la gestión y solución municipal de conflictos, la prevención social y situacional, la participación ciudadana, el empoderamiento de las mujeres y la cultura de paz.

| Resultados | Productos |
|--|---|
| <p>Unidades técnicas para la gestión de la seguridad ciudadana fortalecidas en recurso humano, logística y equipamiento para promover acciones de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Línea de Base: Tela 85%; Choloma 70%; SPS 80%; La Ceiba 70%; Central District: 0 %</p> <p>Indicadores: <i>Porcentaje de aumento de las acciones del plan operativo anual de cada uno de las municipalidades de intervención.</i></p> <p>Meta para el final del año 2017: Por lo menos el 5% más de ejecución de las actividades en los planes locales de Tela; al menos el 10% más de ejecución de las acciones del plan local de Choloma, San Pedro Sula y La Ceiba; y al menos el 75% de implementación de las acciones definidas en el Plan Local del Distrito Central.</p> | <p>Producto 1: Fortalecimiento de las oficinas municipales para la gestión de la prevención, logística, equipamiento y recursos humanos para desarrollar acciones que promuevan la convivencia y seguridad.</p> <p>Actividades: 1. Se realizarán talleres, seminarios y foros, reuniones con actores municipales y comunitarios para la formulación, gestión y monitoreo de políticas, programas y proyectos locales con enfoque de género en materia de convivencia y seguridad ciudadana. - Un taller con comités de prevención municipal y autoridades.</p> <p>Producto 2: Formulado e implementado el plan operativo anual de convivencia y seguridad ciudadana con enfoque de género y evaluado apropiadamente.</p> <p>Actividades: 1. Asistencia técnica a las municipalidades, 2. Desarrollo de tres reportes de progreso e implementación de los POAS de Convivencia y Seguridad Ciudadana y su reporte financiero anual (2015). 3. Desarrollar dos series de ejercicios de rendición de cuentas al año en cada municipalidad de intervención (2015/2016). 4. Asistencia técnica para intervenciones de arte y cultura en espacios públicos a través del Centro de Arte y Cultura (CAC) de la UNAH.</p> |
| <p>Observatorios de violencia locales fortalecidas y con la participación ciudadana para el desarrollo de las políticas de convivencia y seguridad ciudadana</p> <p>Indicadores: -Número de boletines publicados por el IUDPAS con el apoyo de PNUD/USG.</p> | <p>Producto 1: Iniciar el proceso de validación y actualización de los datos relacionados con criminalidad, crear gráficas, analizar y diseminar información y publicar boletines.</p> <p>Actividades: 1. Iniciar el proceso para validar y georeferenciar los datos estadísticos sobre criminalidad (2015-2016), diseño gráfico, análisis, publicación de boletines, y socialización de la información., 2. Análisis y redacción de boletines: 5 anuales 2015, 5 semestrales 2015 y 8 trimestrales de los observatorios locales de San Pedro Sula, Choloma, Tela, La Ceiba, y a nivel nacional; 3. Socializar los resultados con sociedad civil, gobierno municipal, comité de seguridad y convivencia, estudiantes y medios de comunicación.</p> <p>Producto 2: Desarrollar un diplomado universitario en seguridad ciudadana dirigido a los consejos municipales de prevención y seguridad, a los observatorios de la violencia de los</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Línea de Base: 16 boletines impresos y entregados en los diversos municipios con la sociedad civil y demás interesados.</p> <p>Meta al finalizar el año 2017: Al menos 15 boletines publicados con análisis y geo referenciación de crímenes. Y boletines publicados sobre temas de violencia contra las mujeres y niñas así como también sobre otros grupos vulnerables.</p> | <p>cinco municipios de intervención. Resultados basados en evidencia para la toma de decisiones: (10 talleres prácticos de 30 personas cada uno y 1 diplomado universitario en seguridad y criminalística).</p> <p>Actividades: 1. Diseñar y capacitar a las contrapartes y a los comités de convivencia y seguridad ciudadana de los 5 observatorios locales, que permitirán mejorar el uso y manejo de los sistemas de información para mejorar la calidad de los datos estadísticos., 2. Capacitación del equipo técnico del IUDPAS para la georeferenciación y uso avanzado de las estadísticas.</p> |
| <p>Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental. (CPTED).</p> <p>Indicadores:</p> <p><i>-Número de políticas en prevención de crimen situacional adoptadas por cada municipalidad.</i></p> <p>Línea de Base: CERO</p> <p>Meta al finalizar el año 2017: Al menos 5 políticas en prevención de crimen situacional puestas en prácticas por cada municipalidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto 1. Fortalecimiento de capacidades al IDECOAS/FHIS para proveer asistencia técnica en la implementación de la metodología CPTED en las municipalidades de intervención. <p>Actividades: 1. Donación: Transferencia financiera de recursos al IDECOAS/FHIS a través de una carta de entendimiento para la implementación de la metodología CPTED en las municipalidades. 2 Firma de un convenio entre el IDECOAS y la AMHON para el diseño de la Política Nacional de Prevención Situacional de forma participativa. 3. Gira de estudio: IDECOAS y funcionarios municipales participarán en una Gira de Estudio a un país de la región que cuente con una experiencia exitosa en recuperación de espacios públicos y en metodología CPTED.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto 2. Fortalecimiento de las instancias municipales para la aplicación de la metodología CPTED a través de políticas públicas locales. <p>Actividades: 1. Talleres, seminarios y reuniones: - Diseñar una "Política municipal en prevención situacional del delito" con actores municipales dirigidos por autoridades municipales, lo que incluye el diseño y revisión de ordenanzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto 3. Asistencia técnica para fortalecer la implementación de la metodología CPTED en comunidades vulnerables de los municipios meta. <p>Actividades: 1. Reclutamiento de expertos nacionales para diseñar y desarrollar una estrategia CPTED basada en género con el uso de mecanismos para prevenir la violencia contra las mujeres (niñas, jóvenes y adultas). 2. La metodología CPTED en dos comunidades, para: 1) mejorar el diagnóstico de cada comunidad / vecindario (ii) liderar una asamblea comunitaria para definir un "proyecto para crear confianza", (iii) Someter el proyecto al consejo municipal para aprobación y financiamiento, (iv) incluir el proyecto en el plan municipal de convivencia y seguridad ciudadana (v) diseño de un proyecto de infraestructura, (vi) formulación de proyectos (viii) evaluación.</p> |
| <p>Fortalecida la gestión del enfoque de género en las oficinas municipales de la mujer para articular estrategias de prevención de violencia de género.</p> <p>Indicadores:</p> <p><i>-Número de mujeres que accedan a los servicios ofrecidos por las Oficinas Municipales de la Mujer en los Municipios seleccionados del proyecto</i></p> <p>Línea de Base: Con la ejecución anterior del proyecto se han beneficiado un</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto 1: Fortalecimiento de capacidades para el uso del sistema de información de las oficinas municipales de la mujer en todos sus módulos. <p>Actividades: 1. Asistencia técnica: contratación de un experto en sistemas de información para actualizar la información proveída por el sistema. 2. Visitas de campo a las oficinas municipales de la mujer (OMM).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto 2: Diseño e implementación de campañas de sensibilización en escuelas de cinco municipalidades y asociaciones de transporte de tres municipalidades (Choloma, La Ceiba y Tela) <p>Actividades: 1. Capacitación a un mínimo de 360 niños, niñas y adolescentes en una campaña de sensibilización sobre la violencia sexual. 2. Desarrollar capacitaciones para tres asociaciones de transporte de tres municipalidades. 3. Producción de material de campaña para escuelas y organizaciones de transporte.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>total de aproximadamente 600 mujeres de los cinco municipios de intervención del proyecto.</p> <p>Meta al finalizar el año 2017: Al menos 2400 mujeres han recibido apoyo de las Oficinas Municipales de la Mujer en los Municipios de Choloma, La Ceiba, Tela, San Pedro Sula y el Distrito Central.</p> | |
| <p>Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).</p> <p>Indicadores: <i>-Número de instrumentos formulados para el uso de métodos alternativos de solución de conflictos.</i></p> <p>Línea de Base: CERO</p> <p>Meta al finalizar el año 2017: Al menos 5 instrumentos para el uso de métodos alternativos para la solución de conflictos. Entre ellos se considera el establecimiento de un Observatorio de la Conflictividad, la puesta en funcionamiento de un Sistema de Información que sea alimentado por las Unidades de Mediación y Conciliación de las cinco municipalidades de intervención del proyecto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto 1. Fortalecimiento del acceso y uso de la ciudadanía de los mecanismos alternativos de solución de conflictos relativos a la justicia formal e informal con un enfoque inclusivo. Actividades: 1. Asistencia técnica - Contratación de consultores nacionales para formular e implementar políticas públicas y acciones planificadas por la comisión interinstitucional para la resolución alternativa de conflictos del poder judicial. 2. Contratación de un consultor para el desarrollo de un diagnóstico legal que identifique los obstáculos y contradicciones entre diferentes leyes que abordan la mediación y conciliación, incluida una propuesta de reforma legal. 3. Contratación de un consultor para el diseño y creación de un observatorio para el acceso a la justicia, y para la generación de información basada en evidencia de forma desagregada, confiable y programada para mejorar la toma de decisiones. Desarrollar un sistema de información para la gestión de las unidades de mediación y conciliación, el cual conectará a las 5 municipalidades de intervención, y su servidor central estará en el Poder Judicial. 4. Programación e implementación de procesos educativos (talleres, diplomados, cursos, capacitaciones) con el poder judicial para fortalecer su capacidad técnica en el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. 5. Ampliación de las capacitaciones para la Red de Actores Voluntarios en Convivencia (AVCC) en materia de inclusión y enfoque de género en las municipalidades de intervención. 6. Acondicionar las unidades de mediación y conciliación para mejorar sus servicios. ▪ Producto 2. Mejoramiento físico, logístico y de recursos humanos para las unidades de mediación y conciliación. Actividades: 1. Donaciones a 5 municipalidades para contratación de nuevo personal y consolidar un equipo de trabajo en leyes, ciencias sociales y administración. Se suscribirá un acuerdo de micro capital con la municipalidad y esta se comprometerá a garantizar sostenibilidad de manera financiera o a través de especies. Producto 3: Implementados procesos de educación, reuniones y capacitaciones en mediación y promoción de la convivencia en forma participativa de género en las municipalidades previstas. Actividades: 1. Asistencia técnica para el fortalecimiento de los puntos de convivencia comunitarios (PCC). 2. Apertura y fortalecimiento de 16 espacios físicos y recursos humanos en PCCs. Las comunidades a ser seleccionadas son aquellas donde la metodología CPTED será implementada. La selección de comunidades será hecha en conjunto con USAID. 3 Fortalecimiento de la red de Actores Voluntarios en Convivencia Comunitaria a través de la facilitación de reuniones y talleres para mejorar las técnicas y herramientas de promoción del servicio de mediación y conciliación. |

ANEXO 4: Listado tentativo de la documentación clave

| Nombre del Documento | Referente |
|--|-----------------------------------|
| Documento de Proyecto y revisiones sustantivas | Rigoberto Ochoa |
| Documento de Programa de País PNUD Honduras 2017-2021 | Rigoberto Ochoa |
| Informes Anuales del Proyecto (2013 a 2017) | Rigoberto Ochoa |
| Informes a la Junta de Proyecto (2013 a 2017) | Rigoberto Ochoa |
| Informes Trimestrales de Avance e Informes Financieros (2013 a 2017) | Rigoberto Ochoa |
| Plan de Monitoreo del Proyecto | Rigoberto Ochoa |
| Boletines del Observatorio de la violencia (desde año 2013 hasta junio 2017) | IUDPAS – UNAH / Migdonia Ayestas. |
| Acuerdos entre la Secretaría de Seguridad, Ministerio público u otras entes ligadas al proceso con el IUDPAS / UNAH | IUDPAS – UNAH / Migdonia Ayestas. |
| Diagnóstico sobre la oferta y capacidades instaladas a nivel institucional y comunitario para el abordaje de la seguridad ciudadana. | Fanny Gallo |
| Planes Operativos Anual de los Municipios de Choloma, Tela, La Ceiba y San Pedro Sula | Fanny Gallo |
| Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el Municipio del Distrito Central. | Fanny Gallo |
| Guía metodológica para la formulación participativa de Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. | Fanny Gallo |
| Manual de funcionamiento de las Oficinas Municipales de la Mujer, módulos y evaluaciones de las formaciones | Adelay Carias |
| Informes sobre los resultados y avances de los microcapitales | Rigoberto Ochoa |
| Informes sobre los espacios recuperados con metodología CPTED | Rigoberto Ochoa |
| Informes, manuales y formaciones de las Unidades de Mediación | Rigoberto Ochoa |
| Otros a definir por parte de la consultoría | |

El proyecto tendrá la responsabilidad de compilar todos los documentos y entregarlos a la consultoría.

ANEXO 5: Listado de actores y contrapartes principales.

| Nombre de la Contraparte | Referente |
|---|--|
| Corporación Municipal Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba, Tela y Choloma | Alcaldes y comités / consejos de seguridad |
| Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud (PMIAJ) de los municipios del Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba, Tela y Choloma. | Personal del Programa; grupos juveniles. |
| Unidad de Mediación y Conciliación de los municipios del Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba, Tela y Choloma. | Personal de las UMC y personas que participan en la Red de Actores de Voluntarios en Convivencia Comunitaria para operar los Puntos de Convivencia Comunitaria. |
| Oficinas Municipales de la Mujer en los municipios del Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba, Tela y Choloma. | Personal de las Oficinas Municipales de la Mujer en cada uno de los cinco municipios de los proyectos; así como también con la Asociación de las Hermanas de la Misericordia con quien se estuvo trabajando un apoyo a grupo de mujeres. |
| Oficinas Municipales de Prevención | Personal de las Oficinas Municipales de Prevención |
| Equipos CPTED en cada municipio | Personal de las alcaldías a cargo de las obras con metodología CPTED IDECOAS-FHIS |
| Observatorios Municipales y Observatorio del IUDPAS | Personal de los Observatorios encargados de la validación de los datos y producción de los Boletines |

ANEXO 6: Reporte de Evidencias

- Agenda de las reuniones con las contrapartes
- Lista de personas entrevistadas con sus respectivas fechas y firmas de participantes.
- Documento resumen de las visitas de campo.
- Reporte fotográfico de las reuniones con los actores principales en los municipios de intervención del proyecto.
- Lista de documentos revisados
- Cuestionarios utilizados y otras herramientas que se usen para recopilar información de los actores involucrados en el proyecto y/o beneficiarios y resumen de resultados
- Comentarios de los actores

ANEXO 7: Formulario De Acuerdo Del Código De Conducta Del Consultor De La Evaluación

Los evaluadores:

1. Deben presentar información completa y justa en su evaluación de fortalezas y debilidades, para que las decisiones o medidas tomadas tengan un buen fundamento.
2. Deben divulgar todos los resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones, y permitir el acceso a esta información a todos los afectados por la evaluación que posean derechos legales expresos de recibir los resultados.
3. Deben proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar avisos máximos, minimizar las demandas de tiempo, y respetar el derecho de las personas de no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a suministrar información de forma confidencial y deben garantizar que la información confidencial no pueda rastrearse hasta su fuente. No se prevé que evalúen a individuos y deben equilibrar una evaluación de funciones de gestión con este principio general.
4. En ocasiones, deben revelar la evidencia de transgresiones cuando realizan las evaluaciones. Estos casos deben ser informados discretamente al organismo de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando haya dudas sobre si ciertas cuestiones deberían ser denunciadas y cómo.
5. Deben ser sensibles a las creencias, maneras y costumbres, y actuar con integridad y honestidad en las relaciones con todos los interesados. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los evaluadores deben ser sensibles a las cuestiones de discriminación e igualdad de género, y abordar tales cuestiones. Deben evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que están en contacto durante en el transcurso de la evaluación. Gracias a que saben que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunos interesados, los evaluadores deben realizar la evaluación y comunicar el propósito y los resultados de manera que respete claramente la dignidad y el valor propio de los interesados.
6. Son responsables de su rendimiento y sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, de manera oral o escrita, de limitaciones, los resultados y las recomendaciones del estudio.
7. Deben reflejar procedimientos descriptivos sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas

Nombre del consultor: _____

Nombre de la organización consultiva (si corresponde): _____

Confirmando que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.

Firmado en (lugar) _____ el (fecha) _____.

Firma: _____

www.undp.org/unegcodeofconduct